



**Resolución de 9 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación MECANOBIOLOGÍA DEL CÁNCER con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón – I3A.**

**Datos de financiación**

**Proyecto/grupo: CNS2024-154389: El vínculo entre el cáncer y la curación de heridas: el rol de las matrices extracelular y pericelular.**

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.**

**Este contrato es parte de la actuación CNS2024-154389, financiado por MICIU/AEI/10.13039/ 501100011033**

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N2 – Doctor Colaborador Junior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I de la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-019**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [[e-TOUZ](#)], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

CSV: a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</b>	<b>Procedimiento URGENCIA</b> Nº: PUI/2026-019
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d>

CSV: a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00



 <b>Universidad</b> Zaragoza	<b>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</b>	<b>Procedimiento URGENCIA</b> Nº: PUI/2026-019
 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas:</b> 1	<b>Categoría:</b> N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Doctor.	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Grado en Biotecnología.</li><li>- Máster en áreas relacionadas con la biología molecular y celular.</li><li>- Doctor en Ingeniería Biomédica, en Tecnologías para la Salud y el Bienestar o similares.</li></ul>	
<b>Tareas a realizar:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de materiales y equipos relacionados con el proyecto, incluyendo la realización y gestión de pedidos.</li><li>- Fabricación de dispositivos de microfluídica.</li><li>- Fabricación y caracterización de hidrogeles naturales.</li><li>- Generación de modelos de microfluídica para cultivo 3D en matrices extracelulares (esferoides tumorales, organoides derivados de muestras de pacientes, cocultivo con fibroblastos humanos).</li><li>- Generación de modelos in vivo de embrión de pollo para generación de xenotumores.</li><li>- Uso de técnicas de microscopía avanzada y análisis de imagen: fluorescencia, confocal, lightsheet y multi-fotón.</li><li>- Realización de ensayos bioquímicos y celulares en los dispositivos de microfluídica (proliferación, apoptosis, migración, análisis de factores solubles).</li><li>- Procesamiento histológico de muestras.</li><li>- Publicación de artículos científicos en revistas de Ingeniería Biomédica o campos similares.</li><li>- Movilidad internacional para tareas de investigación.</li><li>- Posibilidad de colaboración en cualesquier actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</li></ul>	
<b>Centro de trabajo:</b> Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón- I3A.	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d>

CSV: a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00





**Universidad**  
Zaragoza

**Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento  
URGENCIA**  
Nº: PUI/2026-019



**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:** hasta 30 de junio de 2026.

Fecha inicio prevista en marzo de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

Tiempo completo 37,5 horas/semana

Tiempo parcial



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d>

CSV: a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00





Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

**Presidente/a:** García Aznar, José Manuel

**Secretario/a:** Pérez Ansón, María de los Ángeles

**Vocal:** García Gareta, Elena

**Miembros suplentes:**

**Presidente/a:** Gómez Benito, María José

**Secretario/a:** Villarroya Gaudó, María

**Vocal:** Téllez Ariso, Carlos

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: Expediente Académico: hasta 25 puntos**

Formación académica ..... hasta 25 puntos

\* Nota media del expediente académico del Grado indicado en el perfil de la plaza: (10 puntos)

\* Nota media del expediente académico de los Másteres indicados en el perfil de la plaza: (10 puntos)

\*Sobresaliente en Título de Doctor: (2.5 puntos)

\* Calificación Cum Laude: (2.5 puntos)

**Apartado 2: Nivel de Inglés: hasta 5 puntos**

Nivel Certificado B2 (2.5 puntos)

Nivel Certificado C1 (5 puntos)

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 20 puntos**

Asistencia y participación en congresos nacionales/internacionales relacionados con la temática de la plaza (2.5 puntos por actividad, máx. 15 puntos).

Asistencia u organización de actividades de divulgación científica relacionados con los requisitos (2.5 puntos por actividad, máx. 5 puntos).

**Apartado 4: Experiencia previa en relación con la plaza: hasta 50 puntos**

Publicaciones..... hasta 10 puntos

(\*Por cada publicación afín al puesto en revistas JCR..... 5 puntos)

CSV: a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00





Participación en Proyectos de investigación: ..... hasta 10 puntos

(\*Participación en proyectos competitivos de temática relacionada con el perfil de la plaza..... 2,5 puntos/proyecto).

Experiencia previa en relación con las tareas a realizar ..... hasta 30 puntos<sup>(1)</sup>:

- Experiencia en laboratorio o en técnicas de bioquímica y biología celular aplicadas a modelos de cultivo 3D.
- Experiencia específica en técnicas de cultivo celular y modelos de cáncer 3D creados en plataformas de microfluídica (generación de esferoides tumorales, organoides derivados de muestras de pacientes, cocultivo con fibroblastos humanos en matrices extracelulares).
- Experiencia en fabricación y caracterización de hidrogeles naturales (ensayos de reología y permeabilidad).
- Experiencia específica en técnicas de microscopía y análisis de imagen.
- Experiencia en modelos in vivo de embrión de pollo.
- Experiencia en gestión de laboratorio: Realización de pedidos, ....
- Experiencia en tareas docentes relacionadas con la biotecnología o la ingeniería biomédica.

<sup>(1)</sup> Acreditable por experiencia en laboratorio o empresa o estancias de investigación (5 puntos por año de experiencia laboral, 5 puntos por cada estancia).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**

CSV: a7bc2b87b1bf4c3d364c3ce6bc33151d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	09/01/2026 19:24:00

